

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ZARAGOZA 2024 2027



Resumen ejecutivo

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ZARAGOZA 2024-2027. Resumen ejecutivo

Elaboración y coordinación:

Servicio de Planificación y Accesibilidad. Área de Políticas Sociales
Ayuntamiento de Zaragoza

Maquetación y diseño:

LUS3 Estudio Creativo (www.lus3.es)

Edita:

Ayuntamiento de Zaragoza.
Zaragoza, abril de 2024

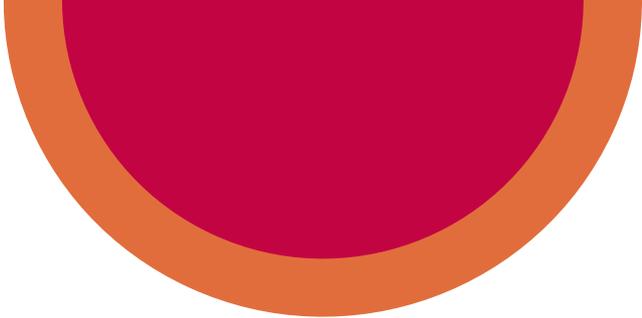
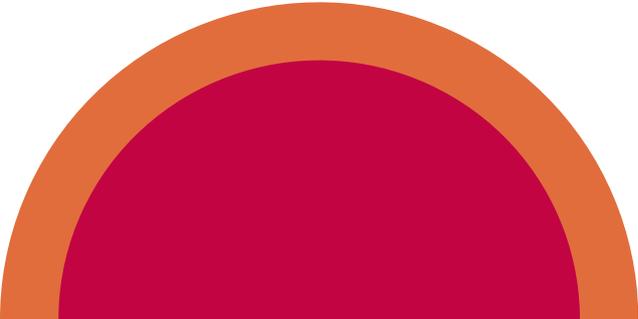


TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO DE REFERENCIA	5
3. ENFOQUE Y PRINCIPIOS	6
4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLIAZ	6
5. ESTRUCTURA DEL II PLIAZ	7
6. PROGRAMAS DEL II PLIAZ	15
7. PRESUPUESTO GLOBAL	21
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22



1.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Zaragoza cuenta con una larga trayectoria de compromiso con la infancia y la adolescencia. Desde hace años, las distintas áreas municipales han venido desarrollando proyectos, programas y recursos dirigidos a este sector de población. Estas políticas recibieron un impulso especial con la aprobación, por el Pleno del Ayuntamiento, del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (2018-2021), compuesto por el Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil y el 4º Plan Joven y que supuso que Zaragoza fuera reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia.

Finalizado el plazo de vigencia del Plan y del Reconocimiento, en marzo de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó poner en marcha los trabajos para la redacción del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza así como iniciar los trámites necesarios para la renovación del reconocimiento.

Siguiendo este mandato, bajo el liderazgo del Área de Políticas Sociales y en coordinación con el resto de áreas municipales, se ha elaborado el **II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2024- 2027 (II PLIAZ)** que nace con vocación de ser un plan de ciudad y que se configura como instrumento programático de las políticas municipales a implementar en los próximos años para mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes y garantizar sus derechos.

El II PLIAZ es el resultado de un amplio proceso de reflexión e implicación de las diferentes áreas y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza, que se ha enriquecido con las aportaciones de actores clave: niños, niñas y adolescentes, organizaciones y entidades del tercer sector, familias y ciudadanía en general.

Siguiendo el enfoque de derechos de la infancia, el II PLIAZ tiene un carácter integral y transversal al tiempo que pone el foco en la infancia más vulnerable. Se trata de un plan flexible y vivo, abierto a su adaptación y mejora continua a partir de los resultados de su seguimiento y evaluación.

Los trabajos de elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza han permitido que la ciudad revalide su título de **Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia** otorgado por UNICEF España y sus entidades aliadas (el Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de "Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia"- IUNDIA-), por el periodo de cuatro años, de 2024 a 2027.

ZARAGOZA
CIUDAD AMIGA
DE LA INFANCIA
Y ADOLESCENCIA



Ciudades
Amigas
de la Infancia



2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO INTERNACIONAL

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza tiene como base de referencia fundamental la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño** (CDN), tratado internacional de carácter vinculante, ratificado por España en 1990, y que recoge los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. La CDN implica el compromiso, por parte de todos los niveles de gobierno del Estado, incluidos los gobiernos locales, de adoptar “todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole” que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas (artículo 4.2 CDN).

Adicionalmente, el II PLIAZ pretende contribuir a la consecución de distintos compromisos internacionales y europeos:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Carta Social Europea
- Pilar Europeo de Derechos Sociales
- Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño de 2021 y Garantía Infantil Europea

2.2. MARCO ESTATAL

El II PLIAZ se alinea con las estrategias y planes de actuación de ámbito estatal dirigidos a niños, niñas y adolescentes:

- Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030
- Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea
- Estrategia de Erradicación de la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia
- Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil 2022-2030

2.3. MARCO LOCAL

A nivel local, el II PLIAZ tiene en cuenta los distintos compromisos de la ciudad y se alinea con los planes sectoriales en vigor, en aras de reforzar la coherencia y complementariedad de la actuación municipal.

- Estrategia Zaragoza +20 (Dimensión 2)
- Agenda Urbana de Zaragoza (Objetivo Estratégico 6)
- Ciudad Amiga de la Infancia
- Alianza “País Pobreza Infantil Cero”
- Ciudad Educadora
- Misión 100 Ciudades Climáticamente Neutras para 2030: Por y Para los Ciudadanos
- Estrategia Joven 2030
- Plan Municipal de Adicciones 2022-2026
- Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza
- Plan de Adaptación al Cambio Climático de Zaragoza 2030

3.

ENFOQUE Y PRINCIPIOS

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se basa en el **enfoque de los derechos de la infancia**, marco que tiene como objetivo la promoción, protección y salvaguardia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los procesos, actuaciones y decisiones que les afectan y que implica su consideración como sujetos activos de derechos.

Desde esta perspectiva de derechos, el II PLIAZ se basa en los **cuatro principios fundamentales** que emanan de la **Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN)** y sus Observaciones Generales:

- **Igualdad y no discriminación** (artículo 2 CDN): implica adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la inclusión, la accesibilidad universal y el ejercicio pleno de los derechos de todos los NNA, en particular de aquellos en situación de vulnerabilidad.
- **El interés superior de las personas menores de edad** (artículo 3 CDN): obliga a que, en todas las medidas que se adopten y que tengan un efecto en NNA, el interés superior del menor tendrá una consideración primordial ante cualquier otro interés o consideración.
- **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo pleno o integral** (artículo 6 CDN): exige el compromiso prioritario con el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes durante todas las etapas de su crecimiento, abarcando el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.
- **La participación** (artículo 12 CDN): establece el derecho de todo niño, niña y adolescente a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, y a que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta.

4.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLIAZ



FASE 1

- Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia
- Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia de Zaragoza
- Evaluación Final del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil

FASE 2

- Trabajo Colaborativo de 18 Servicios municipales

FASE 3

- Talleres de debate presenciales:
 - CIAZ
 - Entidades sociales
 - Profesionales de CMSS
- Consulta online IdeaZaragoza

FASE 4

- 9 Derechos + 3 Ejes Transversales
- 28 Objetivos Estratégicos
- 89 Programas

FASE 6

- Servicio de Planificación y Accesibilidad
- Servicios municipales
- Grupo Motor del PLIAZ
- Comisión de Infancia y Adolescencia
- Consejo de Infancia y Adolescencia

5. ESTRUCTURA DEL II PLIAZ

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza se estructura en tres niveles: **Derechos y Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos y Programas.**

> Derechos y Ejes Transversales:

El plan se estructura en torno a **9 Derechos** de la infancia recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y **3 Ejes Transversales** en los que se pretende incidir de manera específica para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, y que son tenidos en cuenta en la definición de todos los Programas:

1. Lucha contra la pobreza infantil
2. Igualdad entre niños y niñas
3. Enfoque de discapacidad

> Objetivos Estratégicos:

Los **objetivos estratégicos** son las metas, finalidades y propósitos de carácter general que se pretenden conseguir con el II PLIAZ y que se consideran clave para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

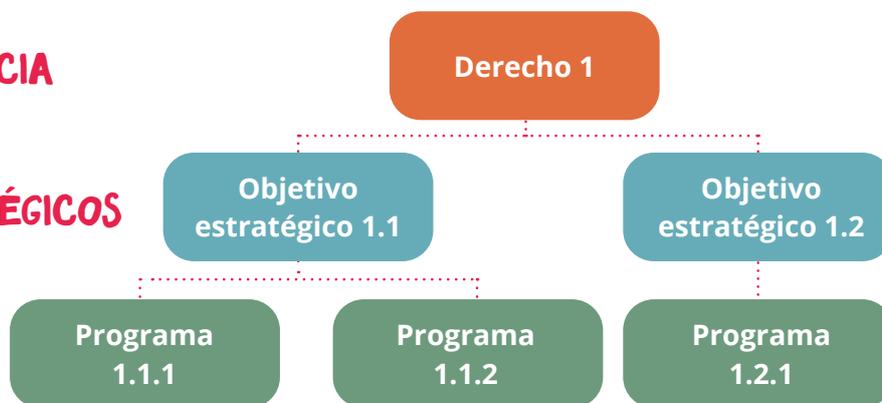
> Programas:

En el tercer nivel, se establecen los **Programas** municipales que contribuyen a la consecución de los objetivos del II PLIAZ. Los Programas responden a la pregunta ¿Cómo?.

DERECHOS DE INFANCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PROGRAMAS



LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

3 Objetivos Estratégicos
5 Programas

GOBERNANZA

3 Objetivos Estratégicos
8 Programas

A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

3 Objetivos Estratégicos
9 Programas

A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA

4 Objetivos Estratégicos
11 Programas

A LA EDUCACIÓN

4 Objetivos Estratégicos
8 Programas

A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

2 Objetivos Estratégicos
11 Programas

AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

2 Objetivos Estratégicos
19 Programas

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

1 Objetivos Estratégicos
5 Programas

DERECHO

POBREZA INFANTIL
ENFOQUE DE IGUALDAD
ENFOQUE DE DISCAPACIDAD

6.

PROGRAMAS DEL II PLIAZ



DERECHO A UNAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. Paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias

<p>1.1.1</p>	<p>Prestaciones económicas para la protección social de la familia y la infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar la colaboración y coordinación interadministrativa del sistema de protección social. 	<p>Mejora</p>	<p>Servicios Sociales Comunitarios</p>
<p>1.1.2</p>	<p>Servicio de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Extensión del Programa a otras zonas de la ciudad. 	<p>Mejora</p>	<p>Servicios Sociales Comunitarios</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. Promover el acceso a una vivienda adecuada a familias con bajos recursos

<p>1.2.1</p>	<p>Programas de viviendas de precio reducido para familias con menores</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Incrementar el número de viviendas de precio reducido disponibles para familias con menores. 	<p>Mejora</p>	<p>Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda</p>
--------------	--	---------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Eliminar la infravivienda y el chabolismo

<p>1.3.1</p>	<p>Atención de familias con menores en situación de sinhogarismo o infravivienda</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Servicios Sociales Especializados: Sección de Alojamiento Temporal</p>
<p>1.3.2</p>	<p>Programa ASSI-Chabolismo</p>	<p>Continuidad</p>	<p>Servicios Sociales Especializados: Sección de Alojamiento Temporal</p>



DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Mejorar la conciliación y corresponsabilidad familiar, laboral y personal

2.1.1	Colonias 0-3 <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar el número de centros que prestan el servicio. 	Mejora	Patronato de Educación y Bibliotecas
2.1.2	Zaragalla <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar el número de plazas del Programa Mejora 2. Reforzar las medidas de apoyo para la atención de NNA con discapacidad o con necesidades educativas especiales. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
2.1.3	Cheque-familia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Revisar las condiciones de acceso. 	Mejora	Patronato de Educación y Bibliotecas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Promover la parentalidad positiva

2.2.1	Programa Apego <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar el número de barrios en los que se realizan talleres grupales según necesidades detectadas. Mejora 2. Aumentar la difusión del Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven
2.2.2	Programa Acompañándote	Nueva	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven
2.2.3	Programa de Apoyo a la Familia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Mejorar el sistema de registro y seguimiento del Programa. Mejora 2. Reforzar los proyectos de intervención grupal y comunitaria con finalidad socio-educativa desarrolladas por los CMSS. Mejora 3. Impulsar espacios de intercambio, coordinación y supervisión entre profesionales de los CMSS para generar criterios técnicos compartidos y difusión de buenas prácticas Mejora 4. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
2.2.4	Programa Educarles. No todo queda en casa	Nuevo	Patronato de Educación y Bibliotecas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. Facilitar la plena integración de las familias migrantes

2.3.1	Programa Reencuentros	Continuidad	Servicios Sociales Especializados: Casa de las Culturas
2.3.2	Programa de Acogida a familias migrantes • Mejora 1. Facilitar la prestación del servicio en lengua de signos para garantizar el acceso de personas migrantes sordas, con deficiencias auditivas o del habla.	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Casa de las Culturas



DERECHO A LA EDUCACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 Garantizar el acceso al primer ciclo de educación infantil, con plazas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad

3.1.1	Escuelas Infantiles Municipales • Mejora 1. Ampliar la red de Escuelas Infantiles Municipales.	Mejora	Patronato de Educación y Bibliotecas
3.1.2	Programa de Atención a Infancia con Necesidades Educativas Especiales • Mejora 1. Creación de dos Aulas Específicas para niños/as con necesidades educativas especiales. • Mejora 2. Creación de un equipo de especialistas itinerante.	Nuevo	Patronato de Educación y Bibliotecas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 Reducir el absentismo escolar y las desigualdades educativas

3.2.1	Programa para la Prevención Absentismo Escolar • Mejora 1. Incorporar el PAE en la nueva aplicación informática de gestión de servicios sociales unificada con el objetivo de mejorar el registro y los datos disponibles sobre la problemática. • Mejora 2. Revisión y mejora continua del Protocolo PAE para dar respuesta a nuevas problemáticas y/o realidades, en colaboración con la DGA. • Mejora 3. Mejorar la coordinación entre los distintos agentes que intervienen en el PAE. • Mejora 4. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas.	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
3.2.2	Proyectos grupales y comunitarios dirigidos al éxito educativo • Mejora 1. Incrementar la difusión del Programa.	Mejora	Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3. Proporcionar formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la música, la danza y el arte dramático

3.3.1	Enseñanzas Artísticas <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Incrementar la difusión del Programa. 	Mejora	Servicio de Educación
-------	--	--------	-----------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.4. Garantizar el acceso a actividades educativas a todos los NNA, utilizando la ciudad como recurso didáctico, bajo los principios de Ciudad Educadora

3.4.1	Coordinación del Programas de Actividades Educativas para Escolares	Continuidad	Servicio de Educación
3.4.2	Programa de Actividades Educativas para Escolares del Servicio de Educación <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Detección y respuesta a necesidades educativas no cubiertas por otros Servicios municipales o recurso de la ciudad. 	Mejora	Servicio de Educación
3.4.3.	Premios Exducere	Continuidad	Servicio de Educación



4. DERECHO A SALUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1. Aumentar la actividad física y la práctica deportiva de NNA

4.1.1	Acceso a instalaciones deportivas <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Estudiar la puesta en marcha de proyectos dirigidos a contribuir al desarrollo armónico de la personalidad, a la socialización y plena integración de los/as jóvenes en la vida ciudadana a través de la práctica deportiva. Mejora 2. Estudiar la puesta en marcha de proyectos dirigidos a fomentar la práctica continuada del deporte en edades posteriores y consolidar hábitos de práctica deportiva. Mejora 3. Mejorar las instalaciones deportivas y estudiar la ampliación de la red de Centros Deportivos Municipales en función de la demanda y oferta existente. Mejora 4. Implementar campañas de difusión de los programas municipales en los complejos deportivos. Mejora 5. Favorecer el acceso a las instalaciones a entidades públicas que trabajan con infancia y adolescencia. 	Mejora	Servicio de Instalaciones Deportivas
4.1.2	Instalaciones Deportivas Elementales (Potreros) <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Mejorar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas Elementales existentes. Mejora 2. Incrementar el número y la diversidad de Instalaciones Deportivas Elementales, atendiendo a las necesidades detectadas y las nuevas tendencias urbanas de deporte. 	Mejora	Zaragoza Deporte

4.1.3	Programa 'Entra en Acción' <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar la difusión y coordinación con los CMSS para facilitar el acceso de NNA en situación de vulnerabilidad a las actividades deportivas del Programa. 	Mejora	Zaragoza Deporte
4.1.4	Deporte en la calle para niños y niñas	Continuidad	Zaragoza Deporte

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2. Reducir la brecha social en el acceso de NNA a la actividad física y el deporte

4.2.1	Convocatoria de subvenciones "Deporte para todos" <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Adaptar la convocatoria al fomento del deporte inclusivo. 	Mejora	Zaragoza Deporte
-------	--	--------	------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.3. Mejorar la salud mental y la salud sexual de la población adolescente

4.3.1	Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Mental <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar el Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven
4.3.2	Programas Asistenciales de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar el Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven
4.3.3	Programas de Educación Sexual <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar el Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven
4.3.4	Asesoría Psicológica y Asesoría Sexológica <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar el Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Zona Salud Joven

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.4. Reducir la prevalencia de las adicciones

4.4.1	Programas de Prevención de las Adicciones <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Ampliar la oferta de programas preventivos a edades más tempranas (1º y 2º ciclo Educación Primaria). 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: CMAPA
4.4.2	Atención de las Adicciones en población adolescente	Continuidad	Servicios Sociales Especializados: CMAPA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.5. Favorecer una alimentación saludable y sostenible en la infancia y la adolescencia

4.5.1	Programa de alimentación saludable y sostenible	Continuidad	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
-------	--	-------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.6. Prevenir y apoyar el desarrollo infantil en entornos familiares y comunitarios saludables

4.6.1	Espacio 0.3	Nueva	Servicios Sociales Comunitarios
-------	--------------------	-------	---------------------------------



DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1. Facilitar y promover estilos de vida y entornos saludables y sostenibles

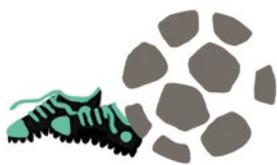
5.1.1	<p>Programa de Actividades de Educación Ambiental para escolares y Actividades de Educación Ambiental para público familiar y general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora 1. Incorporar nuevas actividades de Educación Ambiental. • Mejora 2. Elaborar e integrar el Programa en un Plan Municipal de Educación Ambiental global más amplio tal y como plantea el PAEAS. • Mejora 3. Aumentar la difusión de programas y actividades. 	Mejora	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
5.1.2	<p>Programa de Actividades de Educación Ambiental de la Biblioteca Verde</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora 1. Incorporar nuevos programas, talleres y recursos. 	Continuidad	CDAMAZ. Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
5.1.3	Red de Huertos Escolares Agroecológicos de Zaragoza	Continuidad	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
5.1.4	Proyecto Stars de movilidad sostenible, activa y autónoma	Continuidad	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
5.1.5	Espacios y refugios climáticos seguros frente a las temperaturas extremas en espacios públicos municipales en un contexto de cambio climático	Nueva	Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública



6.

DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.1. Garantizar el acceso a equipamientos y actividades culturales de todos NNA			
6.1.1	Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza	Continuidad	Patronato de Educación y Bibliotecas
6.1.2	Actividades culturales y de fomento de la lectura	Continuidad	Patronato de Educación y Bibliotecas
6.1.3	Museos Municipales	Continuidad	Servicio de Cultura
6.1.4	Programa de actividades didácticas en Museos	Continuidad	Servicio de Cultura
6.1.5	Programas de fomento de hábitos culturales en adolescentes	Continuidad	Servicio de Cultura
6.1.6	Programas de creación artística y cultural joven	Continuidad	Servicio de Juventud
6.1.7	Proyectos de difusión de la obra artística y cultural joven	Continuidad	Servicio de Juventud
6.1.8	Programa de actividades Educativas Culturales para escolares	Continuidad	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
6.1.9	Premio Críticón	Continuidad	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural
6.1.10	Programa 'Cultura Contigo'	Continuidad	Sociedad Municipal Zaragoza Cultural



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.2. Garantizar oportunidades de juego y ocio educativo y saludable a todos NNA

6.2.1	<p>Áreas de juego infantiles</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Renovar y mejorar las de áreas de juego infantiles. Mejora 2. Incorporar elementos de juego inclusivo en todas las áreas de juego nuevas o renovadas. 	Mejora	Servicio de Infraestructura Verde
6.2.2	<p>Red de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Elaborar el Reglamento de CTL. Mejora 2. Elaborar un Protocolo para la Atención de NNA con discapacidad. Mejora 3. Aumentar las medidas de apoyo para la atención de NNA con discapacidad o con necesidades educativas especiales en colaboración con entidades de personas con discapacidad. Mejora 4. Mejorar la información disponible y la difusión de los CTL y Ludotecas, mediante la actualización y homogenización de la sede electrónica municipal y la unificación de criterios de uso de redes sociales. Mejora 5. Revisar las condiciones técnicas de los pliegos de contratación. Mejora 6. Reforzar la Red de Centros Municipales de Tiempo Libre. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
6.2.3	<p>Zona Joven</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Revisar el modelo del programa en base a las nuevas necesidades y gustos de los y las jóvenes actuales. 	Mejora	Servicio de Juventud
6.2.4	<p>Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEEs) en Colegios de Educación Infantil y Primaria</p>	Continuidad	Servicios Sociales Comunitarios
6.2.5	<p>Zonas Jóvenes Escolares Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Extender el PIEE a la totalidad de centros públicos de educación secundaria de la ciudad. 	Mejora	Servicio de Juventud
6.2.6	<p>Zonas Jóvenes Escolares en Educación Especial</p>	Continuidad	Servicio de Juventud
6.2.7	<p>Ayudas a la concertada</p>	Continuidad	Patronato de Educación y Bibliotecas
6.2.8	<p>12 Lunas</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Ampliar el ámbito territorial de actuación del programa. 	Mejora	Servicio de Juventud
6.2.9	<p>Z16</p>	Continuidad	Servicio de Juventud



DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.1. Erradicar la violencia contra la infancia y la adolescencia

7.1.1	<p>Detección y estudio de situaciones de riesgo y maltrato infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Actualizar el protocolo del Programa. Mejora 2. Impulsar espacios de intercambio, coordinación y supervisión entre profesionales de los CMSS para generar criterios técnicos compartidos y difusión de modelos de buenas prácticas. Mejora 3. Aumentar las acciones de formación, sensibilización y difusión del Programa. Mejora 4. Mejorar la comunicación y orientación a las familias, con información y materiales de comunicación clara. Mejora 5. Mejorar la coordinación con el Servicio Especializado de Menores. Mejora 6. Realizar un estudio-diagnóstico del Programa y adaptar los recursos, equipos y metodologías a las necesidades detectadas. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
7.1.2	<p>Programa Municipal de Educación de Calle</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reforzar y ampliar la cobertura del Programa. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
7.1.3	<p>Programa de Actividades Educativas de Prevención de la Violencia contra las mujeres</p>	Continuidad	Servicio de Igualdad
7.1.4	<p>Programa preventivo de atención especializada a menores víctimas de violencia contra las mujeres y sus familias</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar la difusión del Programa. 	Mejora	Servicio de Igualdad
7.1.5	<p>Programa Municipal de Atención Integral a la Violencia contra las mujeres</p>	Continuidad	Servicio de Igualdad
7.1.6	<p>Programa de Atención psicológica y educativa a hijos e hijas víctimas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar</p>	Continuidad	Servicio de Igualdad
7.1.7	<p>Asesoría psicológica para víctimas de violencias sexistas</p>	Continuidad	Servicio de Igualdad
7.1.8	<p>Asesoría psicológica para víctimas de delitos de odio por identidad sexual y orientación sexual</p>	Continuidad	Servicio de Igualdad
7.1.9	<p>Entornos seguros y protectores para la infancia y la adolescencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Elaborar protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio. Mejora 2. Implantar la figura del Delegado o Delegada de protección. Mejora 3. Realizar acciones de difusión y formación específica a profesionales para prevenir y responder a la violencia. 	Nuevo	Servicios Sociales Comunitarios

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.2. Promover la igualdad y la convivencia intercultural

7.2.1	Programas educativos de Diversidad Cultural <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reactivar la Estrategia Antirrumores dirigida a contrarrestar prejuicios, estereotipos y rumores que dificultan la convivencia intercultural. 	Mejora	Servicios Sociales Especializados: Casa de las Culturas
7.2.2	Programa de Actividades Educativas de Promoción de la Igualdad	Continuidad	Servicio de Igualdad



DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.1. Garantizar el derecho de NNA a una información adecuada y accesible

8.1.1	Portal de la infancia	Nuevo	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto
8.1.2	Programa “Versiones Amigables para Infancia” <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Adaptar el Portal de Infancia a versión amigable NNA. Mejora 2. Adaptar documentación de interés a versión amigable NNA (Plan, etc.). 	Nuevo	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto Servicio de Planificación y Accesibilidad Servicios Municipales
8.1.3	Atención individual y grupal Zaragoza Joven	Continuidad	Servicio de Juventud
8.1.4	Asesorías de Zaragoza Joven	Continuidad	Servicio de Juventud
8.1.5	Antenas Info Joven	Continuidad	Servicio de Juventud
8.1.6	App Zaragoza Joven	Nuevo	Servicio de Juventud

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.2. Aumentar la participación de NNA en las políticas municipales

8.2.1	Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Alcanzar representación infantil y adolescente de todos los distritos de la ciudad apoyándose en los procesos de participación de los barrios e integrando recursos municipales, entidades sociales, centros educativos y particulares. Mejora 2. Asentar la consulta y participación de la infancia y adolescencia en todas las áreas municipales. 	Mejora	Servicio de Planificación y Accesibilidad
-------	--	--------	---

8.2.2	Pleno Infantil Municipal	Continuidad	Servicio de Educación
8.2.3	Procesos de participación y cocreación	Nuevo	Servicio de Juventud Servicios Municipales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.3. Profundizar en la ciudadanía activa de la infancia

8.3.1	Programa de Actividades Educativas para Escolares sobre Participación, Transparencia y Gobierno Abierto	Continuidad	Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto
-------	--	-------------	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.4. Promover el asociacionismo juvenil

8.4.1	Ayudas económicas para el desarrollo de iniciativas juveniles <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Reformular las ayudas económicas para el desarrollo de iniciativas juveniles e introducir cambios/nuevos programas, si procede. 	Mejora	Servicio de Juventud
-------	--	--------	----------------------



GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.1. Mejorar el conocimiento y datos disponibles sobre infancia y adolescencia

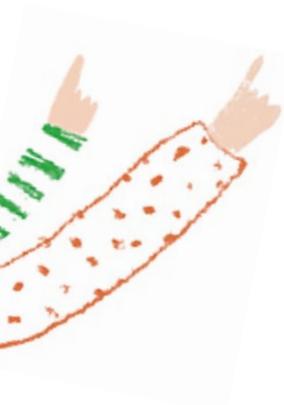
9.1.1	Sistema de Indicadores de Infancia y Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Integrar el Sistema de Indicadores en la sede electrónica municipal. Mejora 2. Publicar el Informe "Datos clave de Infancia y Adolescencia en la ciudad Zaragoza". Mejora 3. Incorporar datos ambientales relevantes para la infancia y adolescencia. Mejora 4. Aumentar la difusión del Sistema de Indicadores. 	Mejora	Servicio de Planificación y Accesibilidad Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública
9.1.2	Encuesta sobre el Bienestar Subjetivo de la Infancia en la ciudad de Zaragoza <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Adaptar el cuestionario para niños y niñas que puedan tener dificultades para su cumplimentación. Mejora 2. Diseñar herramientas que nos permitan estudiar el bienestar subjetivo de grupos específicos o especialmente vulnerables (por ejemplo, niños y niñas con discapacidad). Mejora 3. Aumentar la difusión de los resultados. 	Mejora	Servicio de Planificación y Accesibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.2. Reforzar la coordinación y colaboración interna y externa en materia de infancia y adolescencia

9.2.1	Grupo Motor de Infancia y Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Definir ámbitos de actuación del Grupo Motor. 	Mejora	Servicio de Planificación y Accesibilidad
9.2.2	Mesas de infancia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Constituir Mesas de infancia en todos los distritos. 	Mejora	Servicios Sociales Comunitarios
9.2.3	Subvenciones y Convenios a entidades sociales <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Establecer el ámbito relativo a "Familia, infancia y adolescencia" como línea prioritaria en las Subvenciones de Acción Social. Mejora 2. Agilizar y facilitar el proceso de las subvenciones. 	Mejora	Servicio de Planificación y Accesibilidad
9.2.4	Espacio de coordinación con entidades sociales	Nuevo	Servicio de Planificación y Accesibilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.3. Dar a conocer los derechos de la infancia y la adolescencia

9.3.1	Formación en infancia y adolescencia para el personal municipal <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Ampliar el número de cursos de formación para el personal municipal. 	Mejora	Centro de Formación Municipal Servicios Municipales
9.3.2	Acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos de la infancia y adolescencia <ul style="list-style-type: none"> Mejora 1. Aumentar el número de acciones de sensibilización y difusión. 	Mejora	Servicios Municipales



7. PRESUPUESTO GLOBAL

El presupuesto global estimado del II Plan Local de Infancia y Adolescencia asciende a **95 millones de euros** (95.024.484 €).

El presupuesto aproximado **para cada uno de los Derechos de infancia** en que se estructura el II PLIAZ es el que sigue:

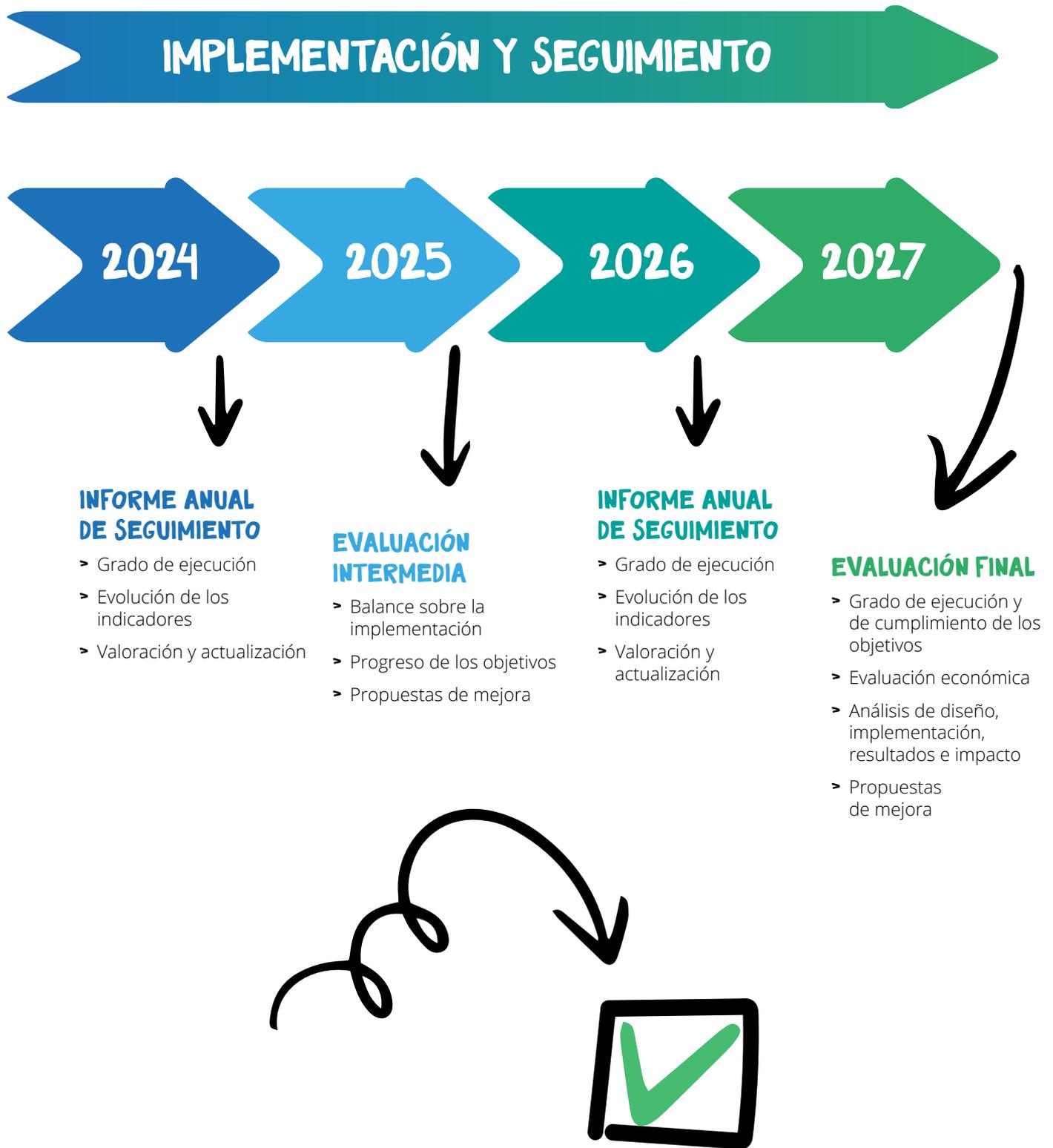
DERECHO	2024	2025	2026	2027
1. DERECHO A CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS	8.308.000 €	8.308.000 €	8.308.000 €	8.308.000 €
2. DERECHO A LA PROTECCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS	1.729.300 €	1.729.300 €	1.729.300 €	1.729.300 €
3. DERECHO A LA EDUCACIÓN	464.845 €	464.845 €	464.845 €	464.845 €
4. DERECHO A LA SALUD	379.000 €	379.000 €	379.000 €	379.000 €
5. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	502.000 €	502.000 €	502.000 €	502.000 €
6. DERECHO AL OCIO, AL JUEGO Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	10.013.726 €	10.613.726 €	10.313.726 €	10.313.726 €
7. DERECHO A LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN	795.500 €	795.500 €	795.500 €	795.500 €
8. DERECHO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA	533.000 €	383.000 €	383.000 €	383.000 €
9. GOBERNANZA	839.500 €	839.500 €	839.500 €	854.500 €
TOTAL	23.564.871 €	24.014.871 €	23.714.871 €	23.729.871 €



8.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. PROCESO



8.2. GOBERNANZA

A) Servicio de Planificación y Accesibilidad:

- Responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación del II PLIAZ

B) Servicios municipales:

- Remisión anual de los datos relativos a indicadores y cuestionario
- Sesión grupal de Evaluación Final
- Sesiones anuales de Seguimiento

C) Grupo Motor:

- Sesiones anuales de Seguimiento
- Sesiones de Evaluación Intermedia y Final

D) Comisión de infancia y Adolescencia:

- Sesiones anuales de Seguimiento
- Sesiones de Evaluación Intermedia y Final

E) Consejo de Infancia y Adolescencia:

- Sesiones específicas y amigables de evaluación



8.3. INDICADORES

Con el objetivo de garantizar y facilitar el seguimiento y evaluación del II PLIAZ, se han definido los siguientes tipos de indicadores:

a) Indicadores de realización: recogerán los datos necesarios para medir el desarrollo de los Programas. Permiten valorar el progreso en la ejecución de las intervenciones planificadas.

b) Indicadores de resultados: relativos al grado de cumplimiento de los objetivos específicos de los Programas y su valoración.

c) Indicadores de impacto: dirigidos a evaluar el impacto del Plan en relación con los Objetivos Estratégicos. Permiten determinar los avances en la situación de la infancia y adolescencia.

